



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x	
Canalización para recibir asesoría psicológica y jurídica							
DESCRIPCIÓN:							
Se canaliza a los jóvenes solicitantes a diferencia áreas de la administración pública municipal o instituciones estatales para que reciban terapia psicológica o asesoría legal							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 62 del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides					
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un joven o una institución educativa solicite platicas o conferencias para la juventud					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
Oficio de solicitud			Si	1	Manual de procedimientos del instituto Municipal de la Juventud de San Martin de las Pirámides		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Oficio de solicitud (con membrete oficial de la institución)			Si	1	Manual de procedimientos del instituto Municipal de la Juventud de San Martin de las Pirámides		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		15 días hábiles	
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se realizan la conferencia o platicas siempre y cuando se envíe el oficio con anticipación y existan fechas disponibles por parte del conferencista					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de la Juventud de San Martín de las Pirámides				Instituto Municipal de la Juventud de San Martín de las Pirámides			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Arturo Vázquez Olvera			
DOMICILIO:	CALLE	Calle de los Deportes			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	InstitutomdelaJuventudsm1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT Y EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué área son dirigidos?						
RESPUESTA:	Dependiendo de lo que soliciten, se puede dirigir a instituciones como el DIF, atención a la mujer, jurídico municipal o a instituciones estatales						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El instituto cuenta con personal para realizar la asesoría?						
RESPUESTA:	En cuestiones jurídicas se les puede dar orientación dentro del instituto, pero la mayoría de las veces son dirigidos a las áreas correspondientes						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo dura una asesoría?						
RESPUESTA:	El tiempo aproximado de atención que brindan las áreas						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13 / Mayo / 2021
Lic. Arturo Vázquez Olvera Titular del Instituto Municipal de la Juventud de San Martín de las Pirámides	Lic. Arturo Vázquez Olvera Titular del Instituto Municipal de la Juventud de San Martín de las Pirámides	

